

CONCEPCIÓN, 26 de noviembre de 2014.-

Nº 706 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Centro Cultural Liceo Enrique Molina Garmendia"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

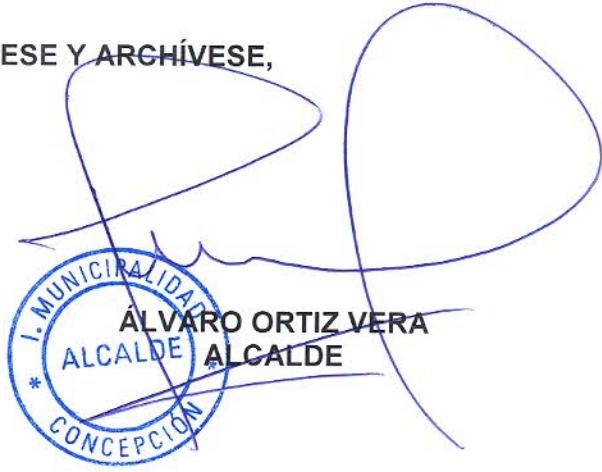
1. Desígnese a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Profesional dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **CENTRO CULTURAL "LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA"**, el día jueves 11 de diciembre de 2014, a las 17:00 horas, en el local del Liceo Enrique Molina Garmendia, ubicado en Calle Aníbal Pinto Nº 31, de esta comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIÁNTEL SÁNCHEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ÁLVARO ORTIZ VERA

ALCALDE

CONCEPCIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera.
- Señor René Pezo Padilla, [REDACTED]
- Archivo


CMS/fcc

ID DOC 324951